Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Campus Universitario Telef: 585558/9 – Fax: 573548

Licitación Pública por Concurso de Ofertas Nº 001/2013 "Adquisición de Instrumentos Musicales y Equipo de Señalamiento" – Tercer Llamado

Informe de Evaluación

San Lorenzo, 25 de Septiembre de 2.013

ANTECEDENTES

- La Resolución Nº 3896/956/2013 de fecha 17 de Mayo de 2.013, por la cual se resuelve aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de Ofertas para la Adquisición de Instrumentos Musicales y Equipo de Señalamiento para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.
- El Decreto Nº 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03.
- La Ley Nº 4848/2.013 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.013".
- El Decreto Nº 10.480/2.013 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4848/2.013, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.013"
- El Art. 16 Inc. a de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".
- El formulario con mesa de entrada Nº 330.136 de fecha 22/08/2.013, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Acta de Apertura de ofertas, de fecha 12 de Septiembre del 2.013.
- La oferta económica presentada por la firma, según Acta de Apertura LCO Nº 001/2.013, la cual es:

Nº	EMPRESA	LOTE Nº 1	LOTE Nº 2	TOTAL OFERTA
1	**M&C DISTRIBUIDORA de Mirna Celeste Coronel Aguayo**	269.500.000.-	Gs. 12.950.000.-	Gs. 282.450.000.-

COMENTARIOS

El Comité de Evaluación procede a analizar la oferta, de acuerdo a los procedimientos indicados en el Decreto Nº 21909/03, que establece: Artículo 60º - "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios. 2. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. 3. Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Hugo Martínez

(Res. 330/07). Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: Se verificará el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)) solicitada en el Pliego General de Bases y Condiciones, eliminándose a aquella que no cumpla con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria"

1. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Nº	DOCUMENTOS	M&C DISTRIBUIDORA de Mirna Celeste Coronel Aguayo
1	a. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios	CUMPLE
2	b. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE
3	c. Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
4	d. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que la oferta presentada en la presente licitación cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial y se halla en condiciones de ser analizada en las etapas posteriores.

VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación, como ser capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica, margen de preferencia para productos nacionales criterio para desempate de ofertas e inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación.

ALBERTO A. GONZALEZ Q.
GIRADOR

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Victor Hugo Martinez
Director de la U.O.C.

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Campus Universitario Telef: 585558/9 – Fax: 573548

Análisis de la Capacidad Financiera			*Fundamentación*
M&C DISTRIBUIDORA de Mirna Celeste Coronel Aguayo			
Ratio de Liquidez: AC/PC			En promedio durante los últimos tres años se observa que los activos corrientes se vuelven rápidamente líquidos, lo cual hace que se cubran las deudas a corto plazo y queda un excedente que puede ser re-invertido. Además se cumple con lo solicitado en el **PBC: Resultado igual o mayor a 1.**
Año 2012	Año 2011	Año 2010	
26,56	21,86	5,00	
Promedio 3 años		**17,81**	
Endeudamiento: PT/AT			En promedio durante los últimos tres años se observa que las deudas a corto y largo plazo son cubiertas por los activos de corto y largo plazo. Además se cumple con lo solicitado en el **PBC: Resultado no mayor a 0,80.**
Año 2012	Año 2011	Año 2010	
0,05	0,10	0,19	
Promedio 3 años		**0,11**	
Rentabilidad: BN/PN			Si bien en promedio se visualiza un índice bajo, es notable que del primer año al segundo el Beneficio fue en aumento con relación al capital aportado. Esto disminuyo en el tercer año, pero se cumple con lo solicitado en el **PBC: Resultado Positivo.**
Año 2012	Año 2011	Año 2010	
0,16	0,21	0,01	
Promedio 3 años		**0,13**	
Experiencia y Capacidad Técnica			Luego del análisis de las documentaciones presentadas por M&C DISTRIBUIDORA de Mirna Celeste Coronel Aguayo con relación a contratos ejecutados de bienes similares, se observa que los mismos cumplen con el 50% previsto en el **PBC.**
Margen de Preferencia para Productos Nacionales			Bienes Importados (20% aplicado)
Criterio para Desempate de Ofertas			NO APLICA
Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación			NO APLICA

De la Evaluación de los documentos de los oferentes referentes a la Experiencia y Capacidad Técnica y financiera, el Comité de Evaluación concluye que las Empresas Oferentes cumplen con los criterios establecidos en el PBC.

Se deja constancia de que se ha remitido a la Dirección de la Carrera de Música las Especificaciones Técnicas presentadas por la firma M&C DISTRIBUIDORA, correspondiente al Lote Nº 1: "Instrumentos Musicales", de modo a que sean verificadas. Esta Dirección respondió mediante nota de fecha 25 de Septiembre, argumentando el ítem Nº 1 Fagot de la marca Prestige no cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas, ya que es un instrumento para principiantes y no semiprofesional, y los ítems 2, 3, 4 y 5, si cumplen con lo solicitado.

Se deja constancia de que se ha remitido al Departamento de Informática las Especificaciones Técnicas presentadas por la firma M&C DISTRIBUIDORA, correspondiente al Lote Nº 2: "Proyector Multimedia", de modo a que sean verificadas. Este Departamento respondió mediante memo de fecha 18 de Septiembre, argumentando el Proyector Multimedia, cumple satisfactoriamente con lo solicitado.

ALBERTO A. GONZÁLEZ G.
GIRADOR

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de M.C.

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Campus Universitario Telef: 585558/9 – Fax: 573548

Por tanto, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Adquisición del Lote Nº 2 "Proyector Multimedia", a la empresa "M&C DISTRIBUIDORA de Mirna Celeste Coronel Aguayo"; porque el precio de la oferta de esta empresa es razonable en comparación al Presupuesto Referencial elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, los documentos exigidos y la calificación requerida en los Pliegos de Bases y Condiciones, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley Nº 2051/03 y normas concordantes.

Con relación al Lote Nº 2 "Instrumentos Musicales", este Comité recomienda Declarar Desierto, teniendo en cuenta que el ítem Nº 1 Fagot es un instrumento para principiante y no semiprofesional como fue solicitado; y por ende no se ajusta a las Especificaciones Técnicas.

Es nuestro Informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.

Sr. Alberto González **Lic. Luis David Jiménez** **Lic. Víctor Martínez**

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Unidad Operativa de Contrataciones

MEMORANDO

A: LIC. GUSTAVO GOMEZ – Jefe de Informática.

DE: LIC. VICTOR MARTINEZ – Director de la UOC.

ASUNTO: Verificacion de Marca, Procedencia y Especificaciones Técnicas.

REFERENCIA: LCO IDNº 260.625 "Adquisición de Instrumentos Musicales y Equipo de Señalamiento".

FECHA: 13/09/13.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de solicitar la verificación en cuanto a la oferta presentada para la adquisición del proyector multimedia a fin de corroborar si los mismos se ajustan a lo solicitado en las especificaciones técnicas, más abajo se detalla la marca y la procedencias del bien ofertado:

Descripción del Bien	Marca	Procedencia
Proyector Multimedia	Beng SH910	Chino

Sin otro particular le saludo atentamente, al aguardo de una respuesta favorable a fin de proceguir las evaluaciones pertinentes para la adjudicación.

Lic. Victor Martinez
Director de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * FACULTAD DE ARQUITECTURA

Recibido 13-09-13
Gonzalo

Memorando

A: Lic. Víctor Martínez - Jefe. de U.O.C.

DE: Lic. Gustavo Gómez - Departamento de Informática

FECHA: 18/09/2013

OBJETO: LOC IDNº 260.625 "Adquisición de Instrumentos Musicales y Equipo de Señalamiento", verificación de especificación de cañón proyector.

Con respecto a Adquisición de Instrumentos Musicales y Equipo de Señalamiento específicamente al punto de compra de proyector multimedia manifestamos que; Hemos llevado a cabo la verificación correspondiente a la ofertas realizadas. De acuerdo con la especificaciones presentadas por el oferente y las evaluaciones en comparación con lo solicitado en dicha contratación hemos llegado a la conclusión de que cumple satisfactoriamente con lo solicitado.

Lic. Gustavo Gómez
Dpto. de Informática

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Unidad Operativa de Contrataciones

MEMORANDO

A: PROF. ARQ. JUAN CARLOS DOS SANTOS – Director Carrera de Música.

DE: LIC. VICTOR MARTINEZ – Director de la UOC.

ASUNTO: Verificacion de Marca y Procedencia de Instrumentos Musicales.

REFERENCIA: LCO IDNº 260.625 "Adquisición de Instrumentos Musicales y Equipo de Señalamiento".

FECHA: 13/09/13.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de solicitar la verificación en cuanto a la oferta presentada para la adquisición de los instrumentos musicales a fin de corroborar si los mismos se ajustan a lo solicitado en las especificaciones técnicas, más abajo se detallan las marcas y las procedencias de los bienes ofertados:

Descripción del Bien	Marca	Procedencia
Fagot	Prestige	Chino
Fagotino	Ragtime	Chino
Caja Redoblante	Habestic	Holanda
Pedestal para caja redoblante	Ludwig	Aleman
Saxofón	Prestige	Chino

Sin otro particular le saludo atentamente, al aguardo de una respuesta favorable a fin de proceguir las evaluaciones pertinentes para la adjudicación.

Lic. Victor Martinez
Director de la UOC

Recibí
16-IX-13

Lic. AZUCENA ARAUJO
Coordinadora Académica
Licenciatura en Música

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE * LICENCIATURA EN MUSICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * FACULTAD DE ARQUITECTURA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad De Arquitectura, Diseño Y Arte
LICENCIATURA EN MÚSICA

Asunción, 25 de setiembre de 2013-

Ref. LM Nº 101/2013: Informe s/Verificación de instrumentos musicales.

Señor:
Lic. Víctor Martínez, Director de la UOC
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte

De mi consideración

Es un placer dirigirme a Usted a fin de saludarle cordialmente y al mismo tiempo informar según pedido sobre la verificación de oferta de instrumentos musicales, referencia LCO IDNº 260.625 "Adquisición de instrumentos musicales y equipos de señalamiento" que el ítem 1 no cumple con las especificaciones técnicas requeridas (Fagot para principiantes), y los ítems 2 al5 si cumplen. Adjuntamos Memo con detalles.

Sin otro particular, me permito reiterarle mis saludos cordiales.

PA

Prof. Arq. Juan Carlos Dos Santos C., MSc.
Director de Carrera

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN * FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE * LICENCIATURA EN MÚSICA